Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 (CUATRO) AL CONTRATO U160480

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 4 (CUATRO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U160480 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR MARÍA ANGELICA OLVERA PEREDO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 21 de diciembre de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada Número LA-019GYR047-E42-2016, con una vigencia a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el cual establecieron un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$3,324,219,800.43 (TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 43/100 M.N.) cuya operación no estuvo sujeta a la aplicación del Impuesto al Valor Agregado.
- II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.
- IV.- Con fecha 19 de abril de 2017 "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número 1 (uno) a través del cual se incluyeron los registros sanitarios para la clave 010 000 4291 00 00.
- V.- El día 28 de junio de 2017 "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número 2 (dos) a través del cual se incrementó el monto total de bienes de las claves 010 000 0446 00 00, 010 000 0447 00 00, 010 000 2112 00 00, 010 000 2171 00 00 y 010 000 5318 00 00; quedando establecido el importe máximo del contrato principal en la cantidad de \$3,336,117,189.42 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.).

VI.- El día 26 de julio de 2017 "LAS PARTES" suscribieron el convenio modificatorio número 3 (tres) a través del cual se incrementó el monto total de bienes de las claves 010 000 4024

o (ace) a naves del c

Página 1 de 5





CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 (CUATRO) AL CONTRATO U160480

04 00, 010 000 3044 00 00, 010 000 4175 00 00, 010 000 5191 00 00, 010 000 3261 00 00, 010 000 1244 00 00, 010 000 5488 00 00, 010 000 1511 00 00, 010 000 3461 00 00, 010 000 4163 01 00, 010 000 1541 00 00 y 040 000 2100 00 00, quedando establecido el importe máximo del contrato principal en la cantidad de \$3,400,420,725.21 (TRES MIL CUATROCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 21/100 M.N.).

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su apoderada legal, que:
- I.1.- Cuenta con saldo disponible dentro del presupuesto autorizado para los compromisos derivados del presente convenio, en la partida presupuestal número de cuenta 21053001, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000351722-2017, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación, de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, el día 18 de julio de 2017, mismo que se agrega como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.
- I.2.- Con oficios números 095384611810/2017003020 y 095384611810/2017003094 de fechas 01 y 04 de agosto de 2017, respectivamente, suscrito por el Titular de la Coordinación Técnica de Planeación de "EL INSTITUTO", solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para incrementar la cantidad máxima contratada de hasta en un 20% (veinte por ciento), mismo que se agrega al Anexo 2 (dos) del presente instrumento jurídico.
- I.3.- Por oficio número 095384611800/2017003572 de fecha 29 de agosto de 2017, recibido el día 04 de septiembre del mismo año, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la elaboración del presente convenio modificatorio, a fin de garantizar la suficiencia de inventarios en los almacenes y farmacias del ámbito nacional para el presente ejercicio, así como para garantizar inventarios de seguridad, en apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, documento que se agrega al **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.
- I.4.- En atención a la petición formulada por la Coordinadora de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", en su calidad de área consolidadora en representación de los administradores del contrato principal, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de incrementar en proporción los bienes adquiridos, el monto total de bienes de las claves siguientes:

Clave	importe susceptible a ampliar hasta el 20% sin I.V.A.
010 000 4304 00 00	\$8,941,066.68 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 68/100 M.N.)





Página 2 de 5

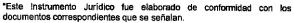


CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 (CUATRO) AL CONTRATO U160480

010 000 4370 00 00	\$13,851,777.42 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 42/100 M.N.)
010 000 1099 00 00	\$2,210,152.50 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)
010 000 2154 00 00	\$17,745,561.60 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)
010 000 4489 00 00	\$203,347.74 (DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.)
010 000 4334 00 00	\$1,486,805.04 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 04/100 M.N.)
010 000 4225 00 00	\$34,669,567.10 (TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.)
010 000 5505 00 00	\$11,107,930.71 (ONCE MILLONES CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS 71/100 M.N.)
010 000 0246 00 00	\$44,546,333.58 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.)
010 000 4224 00 00	\$11,188,405.93 (ONCE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 93/100 M.N.)
010 000 4332 00 00	\$5,215,074.48 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 48/100 M.N.)
010 000 4291 00 00	\$2,626,720.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)
010 000 3045 00 00	\$3,473,032.32 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.)
010 000 5418 01 00	\$5,622,031.52 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TREINTA Y UN PESOS 52/100 M.N.
010 000 4239 00 00	\$160,793,332.80 (CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)

76









CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 (CUATRO) AL CONTRATO U160480

- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su apoderada legal, que:
- II.1.- Con escritos de fechas 04 y 11 de agosto de 2017 recibidos en "EL INSTITUTO" los días 07 y 16 del mismo mes y año, respectivamente, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento de bienes estipulado en el Anexo 2 (dos) del presente instrumento, respetando los precios que se citan en el Anexo 1 (uno) del contrato principal.
- II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.
- III.- Declaran conjuntamente "LAS PARTES", por conducto de sus respectivas apoderadas legales, que:
- **III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.
- III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en incrementar el monto total de bienes de las claves descritas en la Declaración I.4, obligándose "EL PROVEEDOR" a suministrar conforme a las cantidades relacionadas en el Anexo 2 (dos) del presente instrumento jurídico y en apego a lo estipulado en el contrato principal.

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación citada en la cláusula que antecede, "LAS PARTES" convienen en incrementar el monto máximo del contrato principal, para quedar de la siguiente manera:

IMPORTE MÁXIMO SIN IVA

\$3,724,101,864.63

(TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.)

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de

NIVEL CENTRAL



Página 4 de 5 DIVISIÓN DE CONTRATOS

"Este Instrumento Juridico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.







CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 (CUATRO) AL CONTRATO U160480

cumplimiento del contrato que se modifica o, en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal, ni sus convenios modificatorios números 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres).

QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tengan o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 29 de septiembre de 2017 por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE

MARIA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA Apoderada Legal

MARÍA ANGELICA OLVERA PEREDO Apoderada Legal

ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ

Coordinadora de Control de Abasto

AA/AHG/DGG

Página 5 de 5



CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 (CUATRO) AL CONTRATO U160480

ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

AMEYOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

				200							1.7 - 1.1	i Diclama	n de invers	ión	
	the same of the state of the lates of				e de la companya de La companya de la co						x	Diclame	n de Gasto		
encia Solicitante:	09	Distrite	Federal	Nive! C	entral			سستان کی ایکنان ک			· .			MINNY of Salary are a g	115 E abques , 1894
	099001	Oficins	s Central	es .								95.00	And an interpretational property of the same		
	180000	Coord	ControlAb	ešio	:							• 1.		erter en jouen ha	on or one
lo:	OFICIO 2699 F	RECIBIDO FI	13/07/9/	N47 OA	DATA	00110	2000		<u> </u>	-		1.000			the state and
							ICION DE MEC	NCAMEN	IUS						
laboración;	18/07/2017										·		M. Sardin Vagor C. S. Vill Suppression	to a consent tempological allege	er reministra annum .
imprometido (en pesos):		منوش و رخان ما در محمود کام				<u> </u>		-			and the board of	. ~-	e summeria di serie e e e e e e e e e e e e e e e e e e	enterior en esperante de la composition della co	
21053001	S DE MEDICAME	1,011,719.73 ENTOS	37.47			Unio	danak atau danakan								
						Offic	lad de informa	don: (98001				Centro de	Costos:	1509
ETIGO FENSUAL ION HIRES AN POSOE!		يترسينا سندا ت			,			- - 				- 1 194	No stance of the stance of the stance of	Maraconney a co	1 TT 1 T 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
0.0 FEB	MAR D.O	ABR	MAY		- JUN		JUL	AGO		SEP	Τ .	oct 'T	NOV		DIC
E jamen in de c. asj.		0.0	<u> </u>	0.0		0.0	1,006,107,2		0.0	0	.0	256.3	5,35		<u> </u>
0.0	0.0	0.0	-	0.0		0.0	630,5		0.0		.0	0.0		0.0	
presente documento supuestaria del Institu SS: responsabilidad di drá valldez para el eje al Módulo de Contro nprometidos para dar	el área solicitar ercicio fiscal en	nte el destin 1 curso, y q	o y aplic lue con l	ación base e	de los en la re- unidad e biene:	recurs visión l de li s y ser	ios. También que se efeci nformación y vicios con ba	se info vóen el	mna qu Sistem	146 del Je este la Finani	Regian docun ciero P	nento inte nento ún REI-Mille	erior del icamente		
S; responsabilidad de drå valldez para el eje al Módulo de Contro	el área solicitar ercicio fiscal en	nte el destin 1 curso, y q	o y aplic lue con l	cación base e nación ción d	de los en la re- unidad e biene:	recurs visión i de li s y ser	os. Tamblén que se efeci nformación y vicios con ba	se info vóen el	mna qu Sistem	146 del Je este la Finani	Regian docun ciero P	nento inte nento ún REI-Mille	erior del icamente		
S; responsabilidad de drå valldez para el eje al Módulo de Contro	el área solicitar ercicio fiscal en	nie el destin 1 curso, y q isos, en la sidones de	o y aplic jue con t combin adquisic	cación base e nación clón d	de los en la re- unidad e biene:	recurs visión i de li s y ser iTAME!	os. Tamblén que se efeci nformación y vicios con ba	se info	mna qu Sistem	146 del Je este la Finani	Reglar docun clero P nontos rigente	nento Intenento ún REI-Mille señalad	erior del icamente nium, os queda	n	
S; responsabilidad de drå valldez para el eje al Módulo de Contro	el área solicitar ercicio fiscal en	nie el destin 1 curso, y q isos, en la sidones de	o y aplic jue con t combin adquisic	cación base e nación clón d	de los en la re- unidad e biene:	recurs visión i de li s y ser iTAME!	os. También que se efeci nformación y vicios con ba	se info	mna qu Sistem	146 del Je este la Finani	Reglar docun clero P nontos rigente	nento Intenento ún REI-Mille señalad	erior del icamente nium, os queda	n	
S; responsabilidad de drå valldez para el eje al Módulo de Contro	el área solicitar ercicio fiscal en	nie el destin 1 curso, y q isos, en la sidones de	o y aplic jue con t combin adquisic	cación base e nación clón d	de los en la re- unidace biene: ATEN ATEN Jessice	recurs visión d de la s y ser ITAME!	os. También que se efeci nformación y vicios con ba	se info	mna qu Sistem	146 del Je este la Finani	Reglar docun clero P nontos rigente	nento Intenento ún REI-Mille señalad	erior del icamente nium, os queda	n	
S; responsabilidad de drå valldez para el eje al Módulo de Contro	el área solicitar ricicio fiscal en i de Comprom inicio a las gé	nie el destin 1 curso, y q isos, en la sidones de	o y aplic jue con t combin adquisic	cación base e nación clón d	de los en la re- unidace biene: ATEN ATEN Jessice	recurs visión d de la s y ser ITAME!	os. También que se efeci nformación y vicios con ba	se info	mna qu Sistem	146 del Je este la Finani	Reglar docun clero P nontos rigente	nento Intenento ún REI-Mille señalad	erior del icamente nium, os queda	n	
SS, responsabilidad di drá validez para el eje al Módulo de Contro nprometidos para dar	el área solicitar ricicio fiscal en i de Comprom inicio a las gé	nie el destin 1 curso, y q isos, en la sidones de	o y aplic jue con t combin adquisic	cación base e nación clón d	de los en la re- unidace biene: ATEN ATEN Jessice	recurs visión d de la s y ser ITAME!	os. También que se efeci nformación y vicios con ba	se info	mna qu Sistem	146 del Je este la Finani	Reglar docun clero P nontos rigente	nento Intenento ún REI-Mille señalad	erior del icamente nium, os queda	n	
SS, responsabilidad di drá validez para el eje al Módulo de Contro nprometidos para dar	el área solicitar ricicio fiscal en i de Comprom inicio a las gé	nie el destin n curso, y q iscos, en la sidones de	o y aplic jue con t combin adquisic	cación base e nación clón d	de los en la re- unidace biene: ATEN ATEN Jessice	recurs visión d de la s y ser ITAME!	os. También que se efeci nformación y vicios con ba	se info	mna qu Sistem	146 del Je este la Finani	Reglar documenter Prontos rigente	nento Intenento ún REI-Mille señalad	erior del icamente nium, os queda	n	
SS, responsabilidad di drá validez para el eje al Módulo de Contro nprometidos para dar	el área solicitar ricido fiscal en 1 de Comprom inicio a las ge	nie el destin n curso, y q iscos, en la sidones de	o y aplic ue con t combin adquisit	sación base e nación clón d	de los en la recunidade plene: ATEN Jessica V Sanu	recurs visión i de li s y ser itamento	ios. También que se efeci información y vicios con ba	se info	ma qu Sistema le costo rco non	146 del Je este la Finani	Reglar documenter Prontos rigente	nento Intenento ún REI-Mille señalad MES	erior del icamente nium, os queda	n	
SS, responsabilidad di drá validez para el eje al Módulo de Contro nprometidos para dar	el área solicitar ricido fiscal en 1 de Comprom inicio a las ge	nie el destin n curso, y q iscos, en la sidones de	o y aplic ue con t combin adquisit	sación base e nación clón d	de los en la recunidade plene: ATEN Jessica V Sanu	recurs visión i de li s y ser itamento	os. También que se efeci nformación y vicios con ba	se info	ma qu Sistema le costo rco non	146 del Je este la Finani	Reglar documenter Prontos rigente	nento Intenento ún REI-Mille señalad MES	erior del icamente nium, os queda	n	

DIVISIÓN DE CONTROL Y SERUIMBENTO

DMOOR DE CHARACTE



CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 (CUATRO) AL CONTRATO U160480

ANEXO 2 "REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 7 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA









2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RECIBIDO COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Ciudad de Méxicana 29 de agosto de 2047 Oficio Núm. 0959896110600 (2017) 603572

Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Presente.

OS SEP ZOTT

Me refiero a los contratos números U160480, U160409, U160457, U160510, U170019, U170030 y U170039 celebrado con la empresa Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., al que una vez efectuada la proyección para garantizar suficiencia de inventarios en los almacenes y farmacias del ámbito nacional para el presente ejercicio, y contar con inventarios de seguridad, se detectó la necesidad de adquirir mayores bienes a los contratados para la clave que se detalla en el recuadro siguiente, por lo que en apego a lo dispuesto en los párrafos primero y cuarto del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se solicita ampliar en piezas y monto las siguientes claves:

		100		204						
	a dia	5	=		Var	Beachilder.	Gjestre tistoon	Comment Angeleup Constraes den	Commond controlled another bears of his acre.	
0160480	010	000	4304	90	OÓ.	TOLTERODINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: L. TARTRATO DE TOLTERODINA 2 MG ENVASE CON 14 TABLETAS.	\$70.98	629,830	125,966	\$8,941,066.68
J160409 CUl	040	000	3259	Ó	(QO	CLOZAPINA COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIBNE: CLOZAPINA 100 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS	\$977.13	16,202	3,240	\$3,165,901.20
U160457 ごねし	910	900	5238	00	60	FACTOR IX SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON EIDFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX 460 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILLUYENTE.	\$3,605.00	14,329	2,865	\$10,328,325.00
U160480 で以り	010	000	4370	00	00	EFAVIRENZ COMPRIMIDO RECUBIERTO GADA COMPRIMIDO CONTRENE; EFAVIRENZ 600 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	\$350.27	197,730	39,546	\$13,851,777.4
U160480 C니식	010	000	1099	DО	00	DESMOPRESINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE; AGETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 178 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA. ENVASE CON 30 TABLETAS.	\$1,637.15	6,753	1,350	\$2,210,152.50
U 16048 0 은나식	010	000	2154	00	50	ENOXAPARINA SOLUCION INVECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPARINA SODICA 40 MG ENVASE CON 2 JERINGAS DE Q.4 ML	\$88.87	998,402	199,680	\$17,745,561.6
U160480	010	000	4489	00	00	OLANZAPINA SOLUCIÓN INVECTABLE CADA PRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: GLANZAPINA 10 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	\$108.51	9,370	1,874	\$203,347.74
U160480	010	000	4334	00	000	BUDESONIDA POLVO CADA DOSIS CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 100 MICROGRAMOS ENVASE CON 200 DOSIS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	\$223.11	33,324	NEX@S	\$1,486,805.0





2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2017 Oficio Núm. 095384611800/**2017003572**

										T
						IMATINIB COMPRIMIDO RECUBIERTO			ł	
				Ì		CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO	40 400 40	FO 409	10.001	\$34,669,567.10
U160480	010	000	4225	00	00	CONTIENE: MESILATO DE IMATINIB 100	\$3,439.10	50,408	10,081	\$34,009,307.10
					1	MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS				
CHY			_		L	RECUBIERTOS.	- · - · ·			
	1	1				CELECOXIB CAPSULA CADA CAPSULA	toc oo	620 107	127,839	\$11,107,930.71
U160480	010	000	5505	00	00	CONTIENE: CELECOXIB 100 MG ENVASE	\$86.89	639,197	127,039	311,107,550.71
CUY						CON 20 CAPSULAS.				
					1	PROPOFOL EMULSION INVECTABLE				
	1					CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG EN				
		200	0245	00	00	EMULSION CON EDETATO DISODICO	\$663.03	335,933	67,186	\$44,546,333.58
U160480	010	000	0246	00	00	(DIHIDRATADO), ENVASE CON 5	3003.33	,		
						AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE				
C44]	20 ML.			,	
(-(1	ļ			_	<u> </u>	ENOXAPARINA SOLUCION INVECTABLE		 		
			:		ĺ	CADA JERINGA CONTIENE			00.077	CAN ADD 40F D3
U160480	010	000	4224	00,	00	ENOXAPARINA SODICA 60 MG ENVASE	\$116.09	481,889	96,377	\$11,188,405.93
CH4						CON 2 JERINGAS DE 0.6 ML		i a s		
CMI	 -	<u> </u>		 		BUDESONIDA SUSPENSIÓN PARA				
		38.0		1	5 500	NEBULIZAR CADA ENVASE CONTIENE			48,328	\$5,215,074.48
U160480	010	000	4392	00	00	BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.250	\$107.91	241,644	40,520	33,213,074.46
C44		·	7		1	MG ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML.				
<u>C 1</u>	 		:			LINEZOLÍD SOLUCION INYECTABLE CADA				
U160480	010	000	4291	00	00	100 ML CONTIENEN: LINEZOLID 200 MG	\$160.00	82,087	16,417	\$2,626,720.00
CH4						ENVASE CON BOLSA CON 300 ML.	Not the second			
	 		_	1		MEROPENEM SOLUCION INVECTABLE				1
	1			1		CADA FRASCO AMPULA CON POLVO			ļ	1
						CONTIENE: MEROPENEM	\$218.35	108,737	21,747	\$4,748,457.45
U160510	010	000	5292	00	00	TRIHIDRATADO EQUIVALENTE Á 1 G DE	3216.33	100,757	1	7 1,7 12,1211
					1.	MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO]
CU3	ľ			,		AMPULA.			ļ	ļ
	1					FINGOLIMOD, CAPSULA CADA CAPSULA			į	
		1	5815	00	00	CONTIENE: CLORHIDRATO DE	\$20,312.55	2,754	550	\$11,171,902.50
U170019	010	000	2912	00	1 00	FINGOLIMOD 0.56 MG EQUIVALENTE A	VII.0,0 I	-,		
CHZ					1 2.	0.50 MG DE FINGOLIMOD.		- `	-	-
						TIOTROPIO, BROMURO DE CAPSULA	ļ.	: '		ļ
	i .		}		1	CADA CAPSULA CONTIENE: BROMURO			1	j
/U170030	010	000	2263	00	00	DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO	\$305.53	188,558	37,711	\$11,521,841.83
0170030	010	000	2203	"	1	EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE				
/ ~			l			TIOTROPIO. ENVASE CÓN 30 CAPSULAS	į			
CH2	ļ	<u> </u>	1			(REPUEŜTO).			 	
		1			1	LEUPRORELINA SUSPENSION	1		1	
}			1		1	INYECTABLE CADA JERINGA	1			
		1	ł	.	1	PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO			1.	
U170039	010	000	5450	ÓO	: 02	CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA	\$2,884.39	16,646	3,329	\$9,602,134.31
0170035	"		5.55			22.5 MG ENVASE CON JERINGA			1	
Ì	1	1		ì		PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y		1		
، برم					1	JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML CON				
Cul	\leftarrow		 	+-	 	SISTEMA MEDROXIPROGESTERONA SUSPENSION	-	-	1	
	1	Į.					4 1	ļ		
		1	1	1	1	INVECTABLE CADA FRASCO AMPULA O			1	1
			1 222	00	00	JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA	\$78.99	219,843	43,968	\$3,473,032.32
U160480	010	000	3045	00	00	150 MG ENVASE CON UNA FRASCO	7.0.55	1		1
	1					AMPULA O JERINGA PRELLENADA DE 1	1			
CUY			1	1	1	l			1	
<u> </u>			1		1	ML			· ·	







2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2017 Oficio Núm. 095384611800/2017003572

U170019 CHZ	010	000	4340	00	00	OMALIZUMAB SOLUCION INVECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OMALIZUMAB 202.5 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	\$4,796.52	6,420	1,284	\$6,158,731.68
U170019	010	000	5654	00	00	PAZOPANIB. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAZOPANIB EQUIVALENTE A 200 MG DE PAZOPANIB.	\$5 ,092 .79	4,262	852	\$4,339,057.08
U170030 C42	010	000	2262	00	00	TIOTROPIO, BROMURO DE CAPSULA CADA"CAPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO: MONONIBRATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CAPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	\$328.53	170,485	34,097	\$11,201,887.41
U160480 CUY	010	000	5418	01	00	EXEMESTANO GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS.	\$1,051.24	26,742	5,348	\$5,622,031.52
U170030 CH L	010	000	5552	00	00	DABIGATRAN ÉTEXILATO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE À 110 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO. ENVASE CON 30 CAPSULAS.	\$998.95	26,607	5,323	\$3,187,012.95
U170010 CHI	010	000	4371	60	OB.	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR LAMIVUDINA 300 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	\$1,279.32	42,692	8,538	\$11,776,634.16
U170036	010	600	2190	01	© O	IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION PARA MINIALACION CABA DISPARO PROPORCIONA: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MICROGRAMOS DE BROMURO DE IPRATROPIO: SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 200 MICROGRAMOS DE SALBUTAMOL.	\$223.14	929,845	185,969	\$41,497,122.66
U160480	010	900	4239	00	00	FACTOR ANTIHEMOBILICO HUMANO SOLUCION INVECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTREME; FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO 250 UTENVASE CÓN UN FRASCO AMPULA, FRASCO AMPULA CON DILUYENTE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	\$1,471.20	546,476	109,294	\$160,793,332.80
U170039	010	000	4219	000		PEIBA PROTEINA PLASMATICA HUMANA	\$18,084.29	6,347	1,269	\$22,948,964.01





2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2017 Oficio Núm. 095384611800/2017003572

Anexando para su debido soporte y con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.3.2. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo siguiente:

- Solicitud de modificación justificada, contenida en el presente documento.
- Escrito de conformidad del proveedor.
- Dictamen de disponibilidad presupuestal vigente de Medicamentos que ampara el incremento solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Titular

opia enviada a través del SICGC*

Mtro. Pedro Francisco Rangel Magdaleno. - Titular de la Unidad de Administración.*
Ing. Gabriel Barreto Olmos. - Titular de la Coordinación Técnica de Planeación. (*)
Lic. Ana Laura Montes de Osa Choreño. - Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. (*)
Lic. Laura Rosario Belaurizarán González. - Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abesto. (*)

GBO/ALMOC/JKCT/ECL*





2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2017 Oficio Núm. 095384611810/2017003020

C. Ana Laura Márquez Jiménez y/o Representante Legal de la Empresa Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. Presente.

Hago referencia a los contratos abiertos vigentes suscritos con su representada, cuyos datos se anexan en la siguiente tabla.

Al respecto y atendiendo a la proyección realizada para garantizar suficiencia de inventarios en los almacenes y farmacias del ambito nacional para el presente ejercicio así poino garantizar inventarios de seguridad; informo a usted que del análisis realizado con fundamento el artículo 52 pártafo primero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es necesario la suscripción de convenio modificatorio, a las ciaves ue se relacionan a continuación:

		7				in the state of th			2000	
No Contrato	Gpa	Gen	Eio	## T	var	掛建立。	Prom Controllerion	Constabili	Econidad Insceptions a Original functional 20%	impeliri de la Amplincian (20%)
U160409	040	000	3259	00	00	COMPRIMIDO CONTRENE: CLEVAPINE 100 MG ENVARE CON 30 CONTRINES	` \$ 77.13.	18,202	3,240	\$3,165,901.20
U160457	010	000	5238	00	00	FRANCO AMPULA CON LIDELLIZACIO CONTIENE: FACTOR IXADO AGOD UF ENVASE CON UN FRANCO AMPULA Y DILUYENTE.	\$3,605.00	14,329	2,865	\$10,328,325.00
U160480	010	000	4370	00	00	EFAVIRENZ COMPRIMING RECOBERTO CADA COMPRIMIDO COMPRINE: EFAVIRENZ 500 MG. BRYASE/CON 30 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	\$350.27	197,730	39,546	\$13,851,777.4
U160480	010	000	1099	00	00	DESMOPRESHMA TABLETIA CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE DESMOPRESINA EQUIVALENTE A 178 MICROGRAMOS DE DESMOPRESINA, ENVASE CON 30 TABLETAS.	\$1881.15	6,753	1,350	\$2,210,152.50
U160480	010	000	2154	00	00	ENOXAPÁRINA SOLUCIÓN INVECTABLE CADA JERINGA CONTIENE: ENOXAPÁRINA SODICA 40 MG ENIVASE CON 2 JERINGAS QE O 4 ML	\$88.87	998,402	199,680	\$17,745,561.6
J160480	010	000	4489	00	00	OLANZAPINA SOLUCION INVECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON USPRIZADO CONTIENE: OLANZAPINA 16 MG ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	\$108.51	9,370	1,874	\$203,347.74
J160480	010	000	4334	00	00	BUDESONIDA POLACI CADA BOBIS CONTIENE: BUDESONIDA (MIEROMZADA) 100 MICROGRAMOS ENVASE CON 200 DOSIS Y DISPOSITIMO INMANIA DOS	\$228.51	83,324	6,664	\$1,486,805.04
J 160480	010	000	4225	00	00	IMATINIO COMPRIMIDO RECUBIERTO CADA COMPRIMIDO RECUBIERTO CONTIENE: MESILATO DE AMATINIS TRO MG ENVASE CON 60 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.	\$3,439.10	50,408	10,081	\$34,669,567.1
J160480	010	000	5505	00	00	CELECOXIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CELECOXIB 100 MG ENVASE CON 20 CAPSULAS.	\$86.89	639,197	AMERIC	\$11,107,930.7

LECISI DRIGINAL LOCAN CLARA 2-8-17 CM

WATCH DE CONTRATOS





2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2017 Oficio Núm. 095384611810/2017003020

•										
U160480	010	000	0246	00	00	PROPOFOL EMULSION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CONTIENE: PROPOFOL 200 MG EN EMULSION CON EDETATO DISODICO (DIHIDRATADO), ENVASE CON 5 AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML	\$663.03	335,933	67,186	\$44,546,333.58
U160480	010	000	4224	00	00	ENOXAPARINA SOLUCION INYECTABLE CADA JERINGA CONTIENE ENOXAPARINA SODICA 60 MG ENVASE CON 2 JERINGAS. DE 0.6 ML	\$116.09	481,889	96,377	\$11,188,405.93
U160480	010	000	4332	00	00	BUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIZAR CABA ENVASE CONTIEVE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.250 MG ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML	\$107.91	241,644	48,328	\$5,215,074.48
U160480	010	000	4291	00	60	LINEZOLID SOLUCION MYESTABLE CADA 100 ML CONTIENEN: LINEZOLIO ROD MG ENVASE CON BOLSA CON 300 ML	\$160:QO	82,087	16,417	\$2,626,720.00
U1 60510	010	080	529 2	00	00	MERORENEM SOLUCIÓN INVEGRAPLE CADA FRASCO AMPIDIA CON POLVO CONTIENE: MÉROPENEM TRIMIDIATADO EQUIVALENTE A 1 0 DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 FRASCO AMPULA.	S218.35	108,737	21,747	\$4,748,457.45
U170019	010	000	5815	00	00	FINGOLIMOD. CAPSULA CABA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE FINGOLIMOD D.56 MG EQUIVALENTE A 0.50 MG DE FINGOLIMOD.	\$20,312.55	2,754	550	\$11,171,902.50
⊎170030	010	000	2263	00	00	TIOTROPIO, BROMURO DE CARSULA CADA CAPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONORIUDEATABO EQUIVALENTE À 18 MICROGRAMOS DE TIOTROPIO, ENVASE CON 30 CAPSULAS (REPUESTO).	\$805.53	.188,558	37,711	\$11,521,841.83
U170039	010	000	5450	00	02	LEUPRORELINA SUSPENSION INVECTABLE CADA JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELINA 22.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON POLVO LIOFILIZADO Y JERINGA PRELLENADA CON O.5 ML CON SISTEMA	\$2,884.39	16,646	3,329	\$9,602,134.31

En razón de lo anterior, se solicita emita su aceptación por escrito en un término de 3 días a esta Coordinación Tecnica.

Destacando que de existir aceptación, el ejercicio de la ampliación estará sujeto al agotamiento de las cantidades máximas contratadas para las claves que se amplian.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo,

ATENTAMENTE

El Titulaf

Galfrier Barreto Olmos

Lic. María del Pllar Buerba Gómez.- Titular de la Coordinación de Control de Abasto. *

-Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño. - Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

* Copia enviada a través del SICGC

ALMOC/JKCT/ECI*



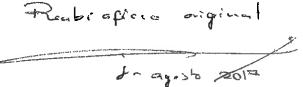
E Both Santo



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 04 de agosto de 2017 Oficio Núm. 095384611810/2017003094

C. Ana Laura Márquez Jiménez y/o Representante Legal de la Empresa Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. Presente.



Hago referencia a los contratos abiertos vigentes suscritos con su representada, cuyos datos se anexan en la siguiente tabla.

Al respecto y atendiendo a la proyección realizada para garantizar suficiencia de inventarios en los almacenes y farmacias del ámbito nacional para el presente ejercicio, así como garantizar inventarios de seguridad; informo a sisted que del análisis realizado con fundamento el artículo 52 párrafo primero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, es necesario la suscripción de convento modificatorio, a las claves que se relacionan a continuación:

No. Contrato	G pa	(Gen	Ein	uan	VV)	De de	Ptetla Contration	Cantidad Maxima Containds	Centiuse Susceptible a ampliar nathrot 20:	Importe de la Amphecion(20%)
U160480	010	000	3045	00	.00	MEDIOXIPROGESTERONA SUSPENSION INVECTABLE CADA FRASCO AMPLICA O JERINGA PRELLENADA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 150 MG ENVASE CON UNA FRASCO AMPULA O JERINGA PRELLENADA DE 1 ML.	\$78.99	219,843	43,968	\$3,473,032.32
U170019	010	090	4340	00	00	OMALIZUMAB SOLUCION INVECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: OMALIZUMAB 202.5 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	\$4,79 6,52	6,420	1,284	\$6,158,731.68
170019	010	000	5654	00	00	PAZÓPÁNIB. TABLETA GADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATIO DE PAZOPÁNIB. EQUIVALENTE A 200 MG DE PAZOPÁNIB.	\$5,092.79	4,262	852	\$4,339,057.08
U160480	010	000	4189	00	00	MESALAZINA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: MESALAZINA 250 MG ENVASE CON 30 SUPOSITORIOS.	\$221.82	25,115	5,023	\$1,114,201.86
U170019	010	000	4513	00	00	TOCILIZUMAB, SOLUCIÓN INVECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CONTIENE: TOCILIZUMAB 80 MG ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 4 ML	\$ 1,303.4 0	8,261	1,652	\$2,153,216.80
U170030	010	000	2262	00	00	TIOTROPIO, BROMURO DE CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: BROMURO DE TIOTROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE TIOTROPIO. ENVASE CON 30 CAPSULAS Y DISPOSITIVO INHALADOR.	\$328.53	170,485	34,097	\$11,201,887.41
U160480	010	000	5418	01	00	EXEMESTANO GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS.	\$1,051.24	26,742	5,348	\$5,622,031.52
U170030	010	000	5552	00	00	DABIGATRAN ETEXILATO CAPSULA. CADA CAPSULA CONTIENE: DABIGATRAN ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 110 MG DE DABIGATRAN ETEXILATO. ENVASE CON 30 CAPSULAS.	\$598.95	26,607 x	5321 5321	\$3,187,012.95





2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 04 de agosto de 2017 Oficio Núm. 095384611810/2017003094

U170010	010	000	4371	00	00	ABACAVIR-LAMIVUDINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: SULFATO DE ABACAVIR EQUIVALENTE A 600 MG DE ABACAVIR LAMIVUDINA 300 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	\$1,379.32	42,692	8,538	\$11,776,634.16
U170036	010	000	2190	01	00	IPRATROPIO -SALBUTAMOL SOLUCION PARA INHALACION. CADA DISPARO PROPORCIONA: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 20 MICROGRAMOS DE BROMURO DE IPRATROPIO SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 100 MICROGRAMOS DE SALBUTAMOL	\$223.14	929,845	185,969	\$41,497,122.66
U160480	010	000	4239	00	0 0	FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO 230 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA, FRASCO AMPULA CON DILUYENTEY EQUILO PARA APMINISTRACION.	\$1,471.20	546,470	109,294	\$160,793,332.80
U170039	010	OÖO	4219	00	00	COMPLETO COAGULANTE ANTIS INHUSIDOR DEL FACTOS VIBISOLUCIOS INNECTASLE COMPLETO GOAGULANDE ANTI-INSUBIDON DEL FACTOS VIBISOLUCIOS ESTA ENOTEINA PERSANATION HUMANA 400-1200 MIS ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOSILIZADO Y UN FRASCO CON 20	\$18,084,29	6.347	1,269	\$22,948,964.01

En razón de lo anterior, se solicita emita su aceptación por escrito en un término de 3 días a esta Coordinación Técnica.

Destacando que de existir aceptación, el ejercicio de la ampliación estará sujeto al agotamiento de las cantidades máximas contratadas para las claves que se amplian.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Titular

Gabriel Barreto Olmos

Con copia:

-Lic. María del Pilar Buerba Górnez - Titular de la Coordinación de Control de Abasto. *

-Lic. Ana Laura Montes de Oca Chareño. - Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos. *

* Copia enviada a través del SICGC

ALMOC/JKCT/ECI*





Nuestre especialidad os tu seted

Cludad de México a 4 de agosto de 2017

instituto Mexicano del Seguro Secial Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto Coordinación Técnica de Planeación

Presente

Gabriel Barreto Olmos Titular



En contestación a su amable Oficio Número 095384611#10/2017003020 solicitando el surtimiento del incremento a la cantidad máxima contratada con fundamento en el Art. 52 párrafo primero y cuarto de la LAASSP para el año 2017 de los medicamentos correspondientes al contrato que se detalla a continuación, hacemos de su conocimiento que estamos en posibilidad de cubrir el requerimiento solicitado con la siguiente indicación.

Podremos surtir las piezas solicitadas en cuanto el contrato llegue al 100% por cada clave, via Ordenes de Reposición como lo solicita su H. Instituto.

rguiñasa					Ven	DESCRIPTION OF SERVICE		1112		
U160409	040	-000	3259	00	ĢQ	Colorado Col	1977.13	16,202	2,240	.\$3,165,001.20
U 160457	61.0	200	5238	06	00	STATE OF THE STATE	\$3,805.00	14,529	2,865	\$10,328,325.00
U 160480	610	000	4370	Ø0	80	EFAVRENCE CADA COMPRIMIDO RECUBERTO CADA COMPRIMIDO COMPRIMIDO COMPRIMIDO DE COMPRIMIDOS RECUBERCOS.	\$350,27	197,730	39,546	\$13,851,777.42
U16048 0	010	000	1099	20	99	DESIGNACIA FARITA CADA TARLETA CONTIENTE ACTIATO DE DESIGNACIA EQUIVALINTE A 178 MICRORIZATOS DE DESIGNACIONESIMA. ENTRAST CON 180 TARLETAS.	\$1,637.15	6,753	1,350	\$2,210,152.50
U16048 0	010	000	2154	00	90	ENOKAPARINA SOLUCION INVECTABLE CADA BERINGA CONTIENE: ENGKAPARINA SODICA 40 MG ENVASE CON 2 JERINGAS DE 0.4 ML	\$88.87	998,452	199,680	\$17,745,561.60
U160480	010	800	4489	60	60	OLUCION CARA CONTROL C	\$108.51	9,876	1,874	\$203,\$47.74
U16048ò	6 10	900	4334	60	.00	BUDESONIDA POLVO CADA DOSIS CONTRINCE: AUDESONIDA (MICROBINZADA) 180 HICROGRAPIOS RNVASE CON 280 DOSIS Y CREPOSTIVO INHALADOR.	\$223.11	33,324	6,664	\$1,486,805.04
U160480	616	800	4225	60	őo	District on South Control of Cont	\$3,439.10	50,408	10,081	\$34,669,567.10
U160480	91.0	000	5505	90	60	CELECCIÓN CAPSULA CAPA CAPSULA CONTIENES CELECORES 140 MG- ENVASECON 20 CAPSULAS	\$86,89	639,197	127,839	\$11,107,930,71

ANEXOS

THE CONTRATOS

25/3



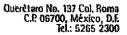
Styll Green	were	97	Allan Allan	1115						
U160480	010	000	0246	00	00	CABA AMPOLLETA O FEASCO AMPULA CONTENE PROPOPOL 200 NG EN ENULSION CON EDETATO DISODICO (DHIDRATADO), ENVASE CON E AMPOLLETAS O FRASCOS AMPULA DE 20 ML	\$663.03	335,933	67,186	\$44,546,333,58
U160480	010	000	4224	00	00	ENCICIONAMINA SOLUCION INVECTABLE CADA MERINGA CONTIENE ENOXAPARINA RODICA EN MG ENVASE CON 2 MERINGAS DE QUELL	\$116.09	481,889	96,377	\$11,188,405.93
U160480	020	000	4332	60	ÓΟ	SUDESONIDA SUSPENSION PARA NEBULIERAR CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA OMICRONIZADA) G.RED 14G ENVASE CON E ENVASES CON 2 PGL	\$107.91	241, 6 44	48,328	\$5,215,074.48
U160480	010	000	4291	00	00	LINEZOLID SOLUCION INVECTABLE CADA 100 ML CONTRENEN- LINEZOLID 200 MG ENVASE CON BOLSA CON 200 ML	\$1,60.00	82,087	16,417	\$2,626,720.60
U160510	0 10	000	5292	00	00	MERCYENEN SOLUCION INVECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: MEROPENEM TRIHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 G DE MEROPENEM. ENVASE CON 1 DRASCO ASTRULA.	\$218.35	108,737	21,747	\$4,748,457.45
U170019	010	000	5815	90	00	MNOBLEGOD, CAPSULA CADA CAPSULA CONTINUE GLORHIDATO DE PRISOLINO DAS NG EQUIVALENTE A 0.50 MG DE PRISOLINOD ENVASE CON 28 CAPSULAS	\$20,312.\$\$	2,754	550	\$11,171,902.50
U170030	010	000	2263	60	00	INSTRUMO, BRCYURO INC. CAPSULA, CADA CAPSULA CONTRINE BRONURO DE TIOTROPIO MONORIDATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DE TIOTROPIO, ENVASE CON 30 CERSULAS (CEPUESTO).	\$305.53	188,558	37,711	\$11,521,841.83
U170039	010	000	5450	00	02	LEUFROSILINA SUEPERISION INVECTABLE CADA ERINGA PRELENADA CON POLVO LIGITIZADO CONTIENE: ACETATO DE LEUPRORELENA 22.5 MG ENVASE CON JERINGA PRELENADA CON POLVO LIGITIZADO Y ERINGA PRELENADA CON D.5 ML CON BISTEMA DE LIBERAÇORI.	\$2,884.39	16,646	3,329	\$9,602,134.31

Sin más por el momento y en espera de poder seguir atendiêndoles, quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Ana Laura Márquez Jimenez Representante legal Grupo Fármacos Especializados S.A. de C.V.



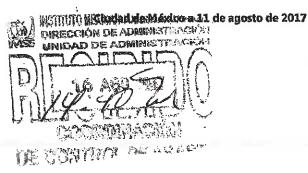




instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto Coordinación Técnica de Planeación

Presente

Gabriel Barreto Olmos Titular



En contestación a su amable Oficio Número 095384611819/2017003094 solicitando el surtimiento del incremento a la cantidad máxima contratade con fundamento en el Art. 52 párrafo primero y cuarto de la LAASSP para el año 2017 de los medicamentos correspondientes al contrato que se detata a continuación, hacemos de su conocimiento que estamos en posibilidad de cubrir el requerimiento solicitado con la siguiente indicación.

Podremos surtir las piezas solicitadas en cuanto el contrato llegue al 100% por cada clave, via Ordenes de Reposición como lo solicita su H. Instituto.

F.	ten	eres 1			S _{AH} I	สารเคานิเทย	HU SE PROPERTY OF	ADATE	TASSA LANG	internation international inte
U160480	010	ģ00	3045	ÓG	фO	MEDROMATROGETERORA EXPENSION NATIONAL CONTROL CADA FRASCO AMPULA DE RENGA PARLEMADA CONTROLE ACETATO DE MEDROMATROGETERONA 150 MG ENVASE CON UNA FRASCO AMPULA O ERIMGA PRELEMADA DE 1 ML	\$78.99	219,843	43,968	\$3,473,032.32
U170019	010	000	4340	00	-00	CAMALIZARES SOLUCION INVELABLE: CAMA RASCO AMPULA CONTRINE OMALIZUMAS 2025 PIG ENVASE CON UNI FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 2-FIL DE DILUMENTE.	\$4,796.52	6,420	1,284	\$6,158,731.68
U170019	610	600	5654	00	60	PAZOPANIB TABLETA CADA TABLETA CONTRINE: CLORHONATO DE PAZOPANIB EQUIVALENTE A 200 MG DE PAZOPANIB	\$5,092.79	4,262	852	\$4,339,057.08
U160480	010	600	4189	00	00	MESALAZINA SUPOSITORIO CADA SUPOSITORIO CONTIENE: MESALAZINA 250 IMG ENVASE CON 30 SUPOSITORIOS.	\$221,82	25,115	5,023	\$1,114,201.86
U170019	910	600	4513	DO	60	TOCRIZUMAB. SOLUCION INVECTABLE CADA FRASCO AMPULA CONTIENE TOCHIZUMAB 80 MG. ENVASE CON FRASCO IMPULA CON 4 ML.		8,261	1,652	\$2,153,216.80
U170030	910	000	2262	90	60	TIGTROPIO, BROHLING DE, CAPSULA, CADA CAPSULA CONTIENE: BROYRING DI TIGTROPIO: PIONOMEDIATADO EQUIVALENTE A 18 MICROGRAMOS DI TIGTROPIO, ENVASE CON 30 CAPSULAS Y EIEPOSERVO INHALADOR.	<228 E3	170,485	34,097	\$11,201,887.41
U160480	010	000	5411	3 01	00	EXEMESTANO GRAGEA CADA GRAGEI CONTREME: EXEMESTANO 25.0 MG ENVÁS CON 30 GRAGEAS.		26,742	5,348	\$5,622,031.52
U170030	010	000	555	2 0	0 .00	DABIGATRAN ETERLATO, CAPSULA, CAD CAPSULA CONTIENE DÁBIGATRAI ETEXILATO MESILATO EQUIVALENTE A 11 MG, DE DABIGATRAN ETEXILATO ENVAS CON 30 CAPSULAS.	N O \$ 598.9 5	26,507	5,321	\$3,187,012.9
U170010	010	000	0 437	1 0	0 00		DE \$1,379.32	42,692	8,538 A (1994/00)	\$11,776,634.1



<i></i>			(- ⁰			A CONTRACTOR		Total realized	CONTROL OF THE CONTRO	
U170036	010	600	2190	01	90	PRATROPIO SALBUTATION SOLUCION PARA INHALACION, CADA DISPARO PEOPORCIONA: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIORATADO EQUIVÂLENTE A 20 MICROGRAMOS DE BROMURO DE IPRATROPIO, SULFATO DE SALBUTATION EQUIVÂLENTE A 100 MICROGRAMOS DE SALBUTAMON. ENVASE CON 120 DISPAROS (120 DOSES).	\$223.14	929,845	185,969	\$41,497,122.66
U160480	010	000	4239	00	00	FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO SOLUCION INVECTABLE CADA FRÁSCO AMPULA CON LIGHLIZADO CONTLENE: FACTOR ANTIHEMOFILICO HUMANO 250 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA FRASCO AMPULA CON DILLYENYE Y EQUIPO PARA ADMINISTRACION.	\$1,471.20	546,470	109,294	\$160,793,332.86
U170039	010	000	4219	00	00	COMPLEJO COAGULANTE ANTI-INHIBIDOR GEL FACTOR VIII SOLUCION INVECTABLE COMPLEJO COAGULANTE ANTI-INHIBIDOR BEL FACTOR VIII 1000 IJ FEIBA PROTEINA PLASMATICA HUMANA 400-1200 MG ENNASE CON TRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO CON 20 ML DE DILUTENTE.	\$18,084,29	6,347	1,269	\$22,948,964.0

Sin más por el momento y en espera de poder seguir atendiéndoles, quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Ana Laura Márquez Jimenez Representante legal Grupo Fármacos Especializados S.A. de C.V.